



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CCC-JCE-179-2026

Santo Domingo, D.N.,  
14 de mayo, 2026.

A los : Interesados en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0010, destinado contratación de varios servicios de mantenimientos preventivos.

Asunto : Respuestas técnicas, administrativas y enmienda al Cronograma de Actividades.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a las respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien responder lo siguiente:

**Respuestas administrativas:**

- 1) Luego de analizar detalladamente los requerimientos técnicos establecidos, así como los componentes necesarios para la correcta ejecución del servicio, hemos identificado lo siguiente, el proceso cuenta con un presupuesto estimado de RD\$980,000.00. En ese sentido, entendemos que pudiera existir una desproporción entre el presupuesto asignado y los costos reales de los insumos requeridos, lo que podría limitar la participación de oferentes o afectar la viabilidad técnica y económica de las propuestas. Por tal motivo, respetuosamente solicitamos considerar:

- La revisión del presupuesto estimado del proceso, o
- La revisión o ajuste del alcance de los renglones, en caso de ser necesario.

**Respuesta:** *Les informamos que este presupuesto estimado de RD\$980,000.00 es para la realización de los mantenimientos por un (1) año (este monto incluye todos los lotes). En tal virtud, cada proponente debe elaborar su propuesta en base a los lotes a ofertar y al servicio solicitado (Ver los requerimientos).*

**Respuestas técnicas:**

- 1) ¿Cantidad de dispositivos de los sistemas de detección?

**Respuesta:**

*a. Sistema Sede Principal:*

- i. Sensor de humo PAD-200PD (4).*
- ii. Unidad de detección temprana de fuego por aspiración (1).*

*b. Sistema cuarto de UPS Sede Principal:*

- i. Sensor de humo PAD-200PD (2).*
- ii. Unidad de detección temprana de fuego por aspiración (1).*

*c. Sistema Centro alterno La Romana.*

- i. Sensor de humo PAD-200PD (4).*
- ii. Unidad de detección temprana de fuego por aspiración (1).*

2) ¿Capacidad de los cilindros de los sistemas de supresión?

**Respuesta:**

*a. Sistema Sede Principal:*

- i. Cilindro de 322 lb.*

*b. Sistema cuarto de UPS Sede Principal:*

- i. Cilindro de 164 lb.*

*c. Sistema Centro alterno La Romana.*

- i. Cilindro de 322 lb.*

3) ¿Las frecuencias solicitadas del servicio serían trimestral, cuatrimestral o semestral?

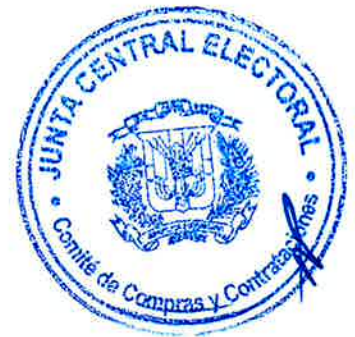
**Respuesta:** *La frecuencia solicitada es semestral (2 por año).*

4) Favor confirmar si el sistema de supresión de incendios requerido corresponde a un sistema basado en agua o a un sistema de agente limpio.

**Respuesta:** *Son sistemas de agente limpio.*

5) Respecto al requisito de certificación o autorización para el sistema de supresión de incendios, favor confirmar si es aceptable presentar una carta de certificación emitida por el fabricante, mediante la cual se valide que nuestra empresa cuenta con la capacidad y autorización para brindar servicios de mantenimiento del sistema ofertado.

**Respuesta:** *La empresa debe tener certificación NFPA.*



- 6) Según lo interpretado en las especificaciones técnicas, entendemos que, en caso de tratarse de un sistema de supresión por agente limpio, no sería requerida una certificación NFPA específica para la prestación de este servicio. En ese sentido, agradeceremos confirmar si, para sistemas de agente limpio, es válido presentar la certificación o autorización emitida directamente por el fabricante.

**Respuesta:** *La empresa debe tener certificación NFPA.*

- 7) Les otorgamos una prórroga hasta las 4:00 P.M. del lunes 18 de los corrientes, para la presentación de propuestas.

**NOTA:** Les recordamos que el plazo para realizar preguntas venció en fecha 12/5/2026.

Atentamente,

*v/o* 

**ANA YSABEL SALVADOR M.**

Coordinadora



AYSM/np/vd.-